



Resolución de Alcaldía N°261-2024-MDCH/A

Chicama, 18 de diciembre del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA

VISTO:

El Informe N°010-2024-MDCH de fecha 17 de diciembre del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público con autonomía política; administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que también se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, por Resolución Directoral N°054-2018-EF-52.03 y su modificatoria previsto en la Resolución Directoral N°014-2019-EF/52.03, se establecen disposiciones para la designación de los responsables del Manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, de los gobiernos Regionales, de las Municipalidades y otros; Y en el numeral 1.1. de su artículo 1 señala que: "Los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades, de las Mancomunidades Regionales y Municipalidades, de los institutos viales provinciales, de las Entidades de Tratamiento Empresarial (ETES) determinadas por el Sistema Nacional de Presupuesto Público, son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el Tesorero, a quienes hagan sus veces", y el artículo 2 de la citada Resolución Directoral, establece que: "La designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias esta a cargo de los funcionarios, según el detalle siguiente: a) Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales, así como en las Municipalidades, mediante Resolución del titular del pliego o del funcionario a quien hubiera delegado esta facultad de manera expresa".

Que, con Informe N°010-2024-MDCH de fecha 17 de diciembre del 2024, de Gerencia Municipal, propone la designación de los siguientes funcionarios como responsables y titulares, de llevar las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Chicama, a fin se emita el acto resolutivo correspondientes.

Que, teniendo en consideración lo expresado ut supra y visto el informe de la Gerencia Municipal, se colige la procedencia de la designación de los Responsable Titulares y Suplentes para el Manejo de las Cuentas Bancarias



Municipalidad Distrital de Chicama



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
de la Municipalidad Distrital de Chicama, para lo cual se deberá emitir el acto resolutivo correspondiente.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR a los RESPONSABLES TITULARES Y SUPLENTE PARA EL MANEJO DE LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA, para el año fiscal 2025, conforme al siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TIPO RESPONSABLE	ESTADO AUTORIZADO
VICTOR CHUQUIRUNA LEON	Gerente Municipal	TITULAR	AUTORIZADO
PAOLA SILVA MARCOS	Jefa de la Unidad de Recursos Humanos	TITULAR	AUTORIZADO
JUAN MANUEL RODRIGUEZ FLORIAN	Apoyo de Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental	SUPLENTE	AUTORIZADO
GREGORIO SERAFIN AMARO ARAMBURU	Jefe de Registro Civil	SUPLENTE	AUTORIZADO

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: DISPONER a la secretaria general, cumpla con notificar al interesado y publicar la presente resolución en el portal web institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA

 Edilberto Bada Castillo
 ALCALDE